Resultar por auer como q. ninguna gente forastera
los pesquisas de esta villa acordaron que no se haga
alarde. Porque si se haze sera muy manifiesto
la poca gente y armas que esta villa tiene y para que se
cumpla con el tenor de la carta del dicho adelantado e
para que mejor se sepa la gente y armas que ay mandaron
que se haga lista de toda la gente de en casa
en casa sin dexar ninguna porque de esta manera
se sabra muy bien las armas que cada uno tubiere
porque no podran prebenirse los dichos usos de
armas ninguna prestadas y para hazer la dicha
lista de vezinos y armas acordaron la haga
Rodrigo garcia de Cuarca capitan y Juan de Camara Re-
gidor conmigo presente escriuano para que haga
la dicha lista se le abie a el dicho adelantado
y se le escriua dandole razon de lo susodicho
y las causas porque no se hace el dicho alarde
publica mente la qual carta y despacho hagan los
dichos capitan y regidores a los que acuerdan
por comisarios

carta de Juan de Horaza

En este ayuntamiento se leyo una carta de Juan de Horaza
procurador de la ciudad de la audiencia de Granada en que
por ella auisa se hacen diligencias en conuiene
que el pasto de esta villa se que contra andres lo-
pez de la guerra mandaron se ponga en el cajon

carta de la ciudad de Cordoba

En este ayuntamiento se leyo una carta de la ciudad de Cordoba
en que por ella dize respeto de que se a enpoderado
la armada ynglesa en cadiz se pongan guardas en
aguaderos los dichos que dixeron que para res-
ponder a ella y den la mejor orden que conbiene